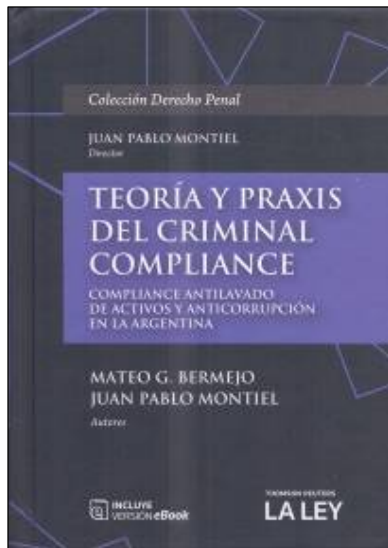


## ÍNDICE



Principales abreviaturas	XXI
Prólogo	XXV
Introducción	XXXI
<b>Capítulo I. Bases conceptuales del <i>compliance</i> y del <i>criminal compliance</i></b>	
I. <i>Compliance</i> como autorregulación	1
A. Introducción	1
B. La irrupción de la autorregulación en el mundo jurídico	7
C. Manifestaciones del fenómeno autorregulatorio: heterorregulación, autorregulación y autorregulación regulada	15
D. Un primer esbozo de la noción de <i>compliance</i>	25
E. Dimensiones y elementos de un programa de cumplimiento: un esbozo	30
F. <i>Compliance</i> y autorregulación: diferencias y ámbitos de convergencia	35
G. <i>Compliance</i> y acciones colectivas	40
II. <i>Criminal compliance</i> : el <i>compliance</i> como fenómeno político criminal	45
A. Un primer esbozo de la noción de <i>criminal compliance</i>	45
B. La utilidad del <i>criminal compliance</i> en el control de los factores criminógenos presentes en la estructura empresarial	47
C. El <i>criminal compliance</i> como gestión privatizada de riesgos penales	55
1. Privatización de la gestión de riesgos penales como rasgo central del <i>criminal compliance</i>	55
2. Impedimentos a la comisión de delitos y capacitación para el cumplimiento de la ley	62
D. <i>Criminal compliance</i> y derecho penal económico: divergencias y complementación	69
E. El desembarco en el sector público: el <i>public compliance</i>	75
F. <i>Compliance</i> y principio de legalidad: ¿menoscabo o fortalecimiento de la garantía?	84
<b>Capítulo II. Rasgos generales del <i>compliance</i> anticorrupción y antilavado en la Argentina</b>	
I. Introducción	97
II. Principales elementos del <i>compliance</i> antilavado	102
A. Introducción	102
B. La regulación internacional del lavado de activos: los orígenes del <i>criminal compliance</i> antilavado	105
C. Proceso evolutivo de los instrumentos de lucha contra el lavado de activos y la llegada al <i>compliance</i>	113
1. Primera etapa: la creación de un nuevo paradigma	114
2. Segunda etapa: unificación de los estándares	116
3. Tercera etapa: ampliación del ámbito de intervención de los estándares	118
4. Cuarta etapa: consolidación de los estándares	120
5. Quinta etapa. Cambios en la estrategia regulatoria: del “intervencionismo” a la “gestión del riesgo”	122
a. El contenido del cambio	122
b. Los actores del cambio	127

D. <i>Compliance</i> corporativo en la prevención del delito de lavado de activos en la Argentina	131
1. Introducción	131
2. Los elementos esenciales de los programas de cumplimiento antilavado en la Argentina	134
3. Criminal <i>compliance</i> antilavado y consecuencias jurídicas sancionatorias para las empresas/sujeto obligado: análisis de la legislación marco	141
E. Balance del marco regulatorio del <i>compliance</i> antilavado en la Argentina	144
III. Principales elementos del <i>compliance</i> anticorrupción	146
A. Novedad e inmadurez: los rasgos del <i>compliance</i> anticorrupción en la Argentina	146
B. Fuentes del <i>compliance</i> anticorrupción en la Argentina	149
C. Rasgos principales del <i>compliance</i> anticorrupción en la Argentina	155
1. Incidencia en la responsabilidad penal de persona jurídica	155
2. Elementos de los programas de <i>compliance</i> anticorrupción	159
3. Medidas de integridad en las contrataciones con el Estado	163
IV. Valoración de la adecuación de los programas de <i>compliance</i> en la Argentina	169
V. ¿Qué valor tienen las certificaciones según normas técnicas? (Excurso)	179
VI. ¿Existe un deber de adoptar un sistema de <i>compliance</i> en la Argentina?	183
<b>Capítulo III. Principales elementos de un programa de <i>compliance</i></b>	
I. Introducción	191
II. Mapa de riesgo	197
A. Importancia del mapa de riesgo para todo sistema de <i>compliance</i>	197
B. Fases de un mapa de riesgo	201
C. Clases de mapas de riesgo (excurso)	210
III. Códigos de conducta y normativa del sistema de <i>compliance</i>	212
IV. Capacitaciones de los recursos humanos	224
V. Oficial de cumplimiento	233
A. Funciones y competencias	233
B. Ubicación en la organización	249
VI. Medidas de diligencia debida	252
A. Introducción al marco normativo y regulatorio	252
B. La gestión de riesgos penales como base del <i>due diligence</i>	254
C. Rasgos definitorios del <i>due diligence</i> en el <i>compliance</i> antilavado en el derecho argentino	260
1. Introducción	260
2. Marco general: la gestión del riesgo antilavado en las entidades financieras y cambiarias	262
3. Deberes de examen y reporte en el marco de la gestión del riesgo antilavado	265
a. El deber de examen general: el perfil del cliente	265
b. El deber de examen especial: el deber de examinar las operaciones inusuales	268
c. La operación sospechosa como presupuesto del deber de informar	270
D. Rasgos definitorios del <i>due diligence</i> en el <i>compliance</i> anticorrupción en el derecho argentino	271
1. Comprobación de la integridad de terceros en los principales instrumentos de <i>compliance</i> anticorrupción de la Argentina	271
2. Características del proceso de verificación de la integridad de terceros	275
a. Definición del perfil de riesgo del tercero	278
b. Medidas de gestión y monitoreo del riesgo derivado del tercero	280
3. Diligencia debida en supuestos de fusiones y adquisiciones	286
VII. Canales de denuncia	296
A. Introducción	296
B. <i>Whistleblower</i> . Concepto y orígenes	299
C. La utilidad social del rol de <i>whistleblower</i>	306

D. Las fuentes comparadas de la regulación del <i>whistleblower</i>	309
1. La regulación en los Estados Unidos	309
2. La regulación propuesta por organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales	314
3. La regulación en Europa	316
4. La regulación en América Latina	322
5. La regulación técnica	324
E. Las características del <i>whistleblower</i> en la legislación comparada, las normas técnicas y los programas de cumplimiento	326
1. Análisis de las características del <i>whistleblowing</i> en la legislación comparada y en las normas técnicas	326
a. El emisor de la información: ¿quién informa?	327
b. El receptor de la información: ¿a quién se informa?	328
c. El contenido de la información (mensaje): ¿qué se informa?	331
d. Los medios para informar: ¿cómo se informa? La vía escrita y la vía oral	333
e. El anonimato de la identidad del informante	334
f. La protección legal para el informante: la buena fe del informante y el requisito de razonabilidad	336
g. Los factores que inciden en la decisión de reportar y los medios para incentivar la denuncia	338
h. El infractor	345
2. Autorregulación: la regulación del <i>whistleblower</i> en los programas de cumplimiento	345
F. Heterorregulación y autorregulación del <i>whistleblowing</i> en la Argentina	348
1. Introducción	348
2. La regulación del <i>whistleblower</i> en la normativa contra la corrupción	350
3. La carencia de toda regulación del <i>whistleblower</i> en la normativa contra el lavado de activos	356
G. Reflexiones finales sobre la implementación del <i>whistleblowing</i> en las corporaciones en la Argentina	358
VIII. Investigaciones internas empresariales con motivo de delitos	362
A. Aspectos generales de las investigaciones internas	362
1. El reconocimiento de las investigaciones internas en la ley argentina	362
2. Reconocimiento legislativo de las investigaciones internas en los ordenamientos jurídicos latinoamericanos	370
3. Delimitación del objeto de estudio: las investigaciones internas penales en la corporación	372
4. Investigaciones internas, “cazas de brujas”, auditorías y medidas de control y vigilancia: diferencias y ámbitos de interrelación	378
5. Investigaciones internas y privatización del control de la criminalidad	388
6. Clases de investigaciones internas	392
B. Protocolos e implementación de las investigaciones internas	399
1. Introducción	399
2. Lineamientos de las autorregulaciones en el ámbito de las investigaciones internas	401
a. Sobre la necesidad de una “ordenanza procesal interna”	401
b. Directrices generales para el diseño y la implementación de autorregulaciones sobre investigaciones internas	404
3. Etapas de las investigaciones internas	412
a. Panorama general	412
b. Inicio de las investigaciones internas	415
i. La toma de conocimiento de las sospechas de un delito	415
ii. Niveles de sospecha exigidos para comenzar con las investigaciones	417
iii. Preparación de las investigaciones internas	423
a) Conformación de un comité de crisis	425

b) Diagnóstico de la situación y del impacto del delito	428
c) Liderazgo y conducción de la investigación	431
d) Planificación de la investigación	435
C. Ejecución de las investigaciones internas	439
1. Generalidades y constitución del equipo de investigadores	439
2. Medidas de investigación y riesgos penales	443
D. Conclusión de las investigaciones internas y proyecciones en el proceso penal	447
1. La decisión de terminación de una investigación y la elaboración del reporte	447
2. Autodenuncia y cooperación judicial (excurso)	454
3. Obtención de la prueba por la empresa y su validez en el proceso penal.	
Reflexiones en torno al principio <i>nemo tenetur</i>	456
<b>Capítulo IV. Compliance y atribución de responsabilidad penal</b>	
I. Introducción	467
II. <i>Non-compliance</i> : consecuencias jurídicas e incidencia en la imputación jurídico penal	470
III. Incidencia del <i>compliance</i> en la responsabilidad de las personas jurídicas	472
A. Modelos de responsabilidad penal de persona jurídica en el derecho argentino: un rompecabezas por armar	472
B. Consecuencias regulatorias del <i>compliance</i> antilavado y anticorrupción para la responsabilidad penal de persona jurídica	485
C. Consecuencias del <i>compliance</i> en la transferencia de responsabilidad ante supuestos de modificaciones societarias	494
IV. Incidencia del <i>compliance</i> en la responsabilidad penal de personas físicas	503
A. Introducción	503
B. Cuestiones generales	504
1. Reglas generales de imputación y <i>compliance</i>	504
2. Particularidades que aporta el <i>compliance</i> en la imputación penal a personas físicas	514
C. Análisis específico: socios, administradores, <i>compliance officer</i> y trabajadores	523
1. Introducción	523
2. Socios y accionistas	525
3. Directivos y administradores	528
4. Oficial de cumplimiento	528
a. El <i>compliance officer</i> como garante: la delegación de competencias y funciones desde la dirección	531
b. Cuestión previa: competencias generales del <i>compliance officer</i>	534
c. Responsabilidad penal del <i>compliance officer</i> por hechos de terceros	541
d. Responsabilidad penal del <i>compliance officer</i> por hechos propios	543
e. Breves reflexiones en torno a las transferencias de competencias en la relación entre el órgano de administración y el oficial de cumplimiento para la prevención del lavado de activos	543
5. Trabajadores	546
D. Delimitación del riesgo permitido mediante <i>compliance</i> en las investigaciones internas: el caso de la injerencia en la intimidad de los trabajadores	548
<b>Bibliografía</b>	565